

**EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS
MUNICIPALES, S.A.**

**CUENTAS
ANUALES
Y MEMORIA
AÑO 2015**

HUELVA, Junio 2016

ÍNDICE

1. BALANCE DE SITUACIÓN	- 2 -
2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	- 5 -
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	- 7 -
4. MEMORIA	- 9 -
• Nota 1 Actividad de la empresa	- 10 -
• Nota 2 Bases de presentación de las cuentas anuales	- 10 -
• Nota 3 Aplicación de resultados	- 12 -
• Nota 4 Normas de registro y valoración	- 13 -
• Nota 5 Inmovilizado material e intangible	- 21 -
• Nota 6 Activos financieros	- 22 -
• Nota 7 Pasivos financieros.....	- 23 -
• Nota 8 Existencias	- 24 -
• Nota 9 Fondos Propios.....	- 25 -
• Nota 10 Situación fiscal	- 25 -
• Nota 11 Ingresos y gastos	- 28 -
• Nota 12 Subvenciones, donaciones y legados	- 28 -
• Nota 13 Operaciones con partes vinculadas	- 29 -
• Nota 14 Otra información	- 31 -
• Nota 15 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores	- 34 -
• Nota 15 Información medioambiental	- 34 -

Cuentas Anuales



Balance de Situación



ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		63.039,27	56.510,62
I Inmovilizado intangible	4.1 - 5	840,29	0,01
II Inmovilizado material	4.2 - 5	56.469,78	56.510,61
V Inversiones financieras a largo plazo	6	5.729,20	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		381.112,26	220.745,73
I Existencias	4.6 - 8	12.585,50	10.150,73
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	322.347,67	155.533,92
1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios		306.581,69	121.233,65
3 Otros deudores		15.765,98	34.300,27
V Periodificaciones a corto plazo	6	1.605,95	5.702,35
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.5	44.573,14	49.358,73
Tesorería		44.573,14	49.358,73
TOTAL ACTIVO (A+B)		444.151,53	277.256,35



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A) PATRIMONIO NETO		101.895,97	-226.247,21
A-1) Fondos propios		101.895,97	226.247,21
I Capital suscrito	9.1	60.104,00	60.104,00
III Reservas	9.2	2.954,89	2.954,89
V Resultados de ejercicios anteriores		-289.306,10	-612.126,34
VII Resultado del ejercicio	3	328.143,18	322.820,24
B) PASIVO NO CORRIENTE		11.055,26	213.398,68
I Provisión a largo plazo		0,00	213.398,68
II Deudas a largo plazo	4.5-7-10	11.055,26	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		11.055,26	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		331.200,30	290.104,88
II Deudas a corto plazo	4.5 - 7	0,00	1.200,01
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	1.200,01
IV Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar		331.200,30	288.904,87
1. Proveedores	7 - 15	11.837,82	16.825,13
2. Otros acreedores		319.362,48	272.079,74
Personal	7-14	169.130,44	48.894,61
Deudas con Administraciones Públicas	10.1	150.232,04	223.185,13
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		444.151,53	277.256,35



Cuenta de Pérdidas y Ganancias



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Importe neto de la cifra de negocios	4,9 - 13.1	2.802.581,69	2.872.581,69
4. Aprovisionamientos	4,9 - 11	-45.077,35	-40.119,74
6. Gastos de personal.	13,2 - 14	-2.356.861,77	-2.425.845,53
7. Otros gastos de explotación	4,9 - 11 - 14,4	-51.153,99	-49.610,00
8. Amortización del Inmovilizado	4,2 - 5	-8.270,01	-5.439,07
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4,12	0,00	101,56
11, Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	150,00	0,00
12. Otros resultados	11	-11.340,00	-15.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+4+5+6+7+8+9+11+12)		330.028,57	336.668,91
13. Ingresos financieros		9,12	1,31
14. Gastos financieros		-1.448,90	-13.849,98
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14)		-1.439,78	-13.848,67
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		328.588,79	322.820,24
17. Impuesto sobre Sociedades	4,8	-445,61	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	3 - 11	328.143,18	322.820,24



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



Estado abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

	Capital		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	Reservas				
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	60.104,00	-19,43	-780.862,98	168.736,64	101,55	-551.940,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2013	0,00	2.974,32	0,00	0,00	0,00	2.974,32
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	60.104,00	2.954,89	-780.862,98	168.736,64	101,55	-548.965,90
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	322.820,24	-101,55	322.718,69
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	168.736,64	-168.736,64	0,00	0,00
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	60.104,00	2.954,89	-612.126,34	322.820,24	0,00	-228.247,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	60.104,00	2.954,89	-612.126,34	322.820,24	0,00	-228.247,21
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	328.143,18	0,00	328.143,18
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	322.820,24	-322.820,24	0,00	0,00
G. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	60.104,00	2.954,89	-289.306,10	328.143,18	0,00	101.895,97



Memoria



1. Actividad de la empresa

La Empresa fue constituida el día cinco de marzo de 1997 en Huelva bajo la denominación de "Empresa Municipal de Limpieza de Colegios S.A." mediante escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Villamor Urban, con el número de protocolo 584. La Junta General de Accionistas de la sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, acordó modificar la denominación de la empresa, pasándose a llamar "Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A."

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Huelva con fecha veintitrés de junio de 1997, en el tomo 415 General de la Sección de Sociedades, folio 70, hoja nº H-5821, inscripción 10 de Constitución.

El domicilio social está establecido en Huelva, Plaza de la Constitución s/n, estando ubicada la sede de la empresa en la c/ Avda. Real Sociedad Colombina Onubense nº 8.

El objeto social de la Compañía, según se establece en el objeto social del artículo nº 2 de los Estatutos, es la prestación de los servicios de limpieza y accesorios en los Colegios Públicos de Huelva y Dependencias Municipales.

La Actividad de la empresa coincide con su objeto social.

El comienzo de las operaciones sociales tuvo lugar el día uno de marzo de 1997, teniendo una duración ilimitada según se establece en los estatutos de la sociedad.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio. En cualquier caso, debemos hacer constar que el capital social de la Sociedad pertenece en su totalidad al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, el cual es socio mayoritario de otras cuatro sociedades mercantiles, no existiendo entre la Empresa y dichas sociedades ninguna relación de dependencia, más allá de la titularidad común de sus acciones y/o participaciones que mantiene el Ayuntamiento. Estas sociedades son: "Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.", "Empresa Municipal de la Vivienda, S.A.", "Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L." y "Aguas de Huelva S.A.", esta última participada en un 51 % por el Ayuntamiento.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 9 de junio de 2015.

Las presentes cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios dignos de mención.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, la Sociedad presenta para cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior 2014, que fueron elaboradas, al igual que las presentes cuentas del ejercicio 2015, conforme a lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

La estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto no ha sufrido modificaciones respecto de la del ejercicio anterior.

No existen causas significativas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio precedente.

Los Administradores han sometido a Auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2015, al igual que las cuentas del ejercicio anterior 2014, a requerimiento de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Huelva.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes significativos por corrección de errores durante el ejercicio 2015.



2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	328.143,18	322.820,24
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	328.143,18	322.820,24

Aplicación	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A reserva legal	12.020,80	0,00
A reservas Voluntarias	26.816,28	0,00
A dividendos	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	289.306,10	322.820,24
A otros	0,00	0,00
Total	328.143,18	322.820,24

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 siguiente).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.



4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles, que se corresponden todos ellos con aplicaciones informáticas, incluyendo los gastos de desarrollo de las páginas web, se realiza de forma lineal durante su vida útil, la cual se estima para todos ellos en un plazo de 3 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del



valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

DESCRIPCIÓN	Porcentaje aplicado
Construcciones	2,00%
Maquinaria	12,00%
Herramientas y útiles	25,00%
Mobiliario	10,00%
Medios Auxiliares	10,00%
Fotocopiadora	20,00%
Material de Colombinas	20,00%
Equipos procesos de informacion	25,00%
Elementos de transporte	16,00%
Otros elementos	10,00%



Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. La Sociedad no mantiene activos adquiridos o en uso mediante contratos que puedan considerarse como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2015 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen.

4.4. Permutas.

No existen operaciones de esta naturaleza.



4.5. Instrumentos financieros.

La Sociedad registra, caso de existir, en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras

Préstamos y cuentas por cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia



existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tenga intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones disponibles para la venta. Se incluirán los valores representativos de deuda e instrumento de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías de Activos financieros descritas en la Norma de Registro y Valoración 9.2., correspondiendo casi en su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figurarán en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se de esta circunstancia, se valorarán por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Se clasificarán como pasivo corriente:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en la letra anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.

- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su consumo.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Debido a las pérdidas recurrentes que venía obteniendo la Sociedad, y en aplicación del apartado 2.3 de la norma de valoración decimotercera del Plan General de Contabilidad no se encuentra contabilizado el crédito impositivo generado en ejercicios anteriores. Si bien en el presente ejercicio se han obtenido beneficios que van a permitir compensar bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, mantenemos el criterio de no reconocer el crédito pendiente de aplicar en próximos ejercicios ante las dudas de que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.10. Provisiones y contingencias.

No existen.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen retribuciones por prestación definida o contribuciones a sistemas de pensiones del personal de la empresa.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.13. Combinaciones de negocios.

No existen.

4.14. Negocios conjuntos.

No existen.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas de elaboración 11ª y 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 13ª.

Se considera como entidad vinculada de la Sociedad, al “Excmo. Ayuntamiento de Huelva”, único accionista de la Sociedad y único destinatario de los servicios prestados por la Empresa correspondientes a su actividad.



Así mismo, consideramos como partes vinculadas al Director-Gerente de la Sociedad, el cual dispone de autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa y a los miembros del Consejo de Administración.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2014	4.691,40	253.801,16	258.492,56
(+) Entradas	0,00	26.022,51	26.022,51
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-23.385,24	-23.385,24
B) SALDO FINAL BRUTO 2014	4.691,40	256.438,43	261.129,83
A) SALDO INICIAL BRUTO 2015	4.691,41	256.438,43	261.129,83
(+) Entradas	1.015,67	8.053,79	9.069,46
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-3.448,28	-3.448,28
B) SALDO FINAL BRUTO 2015	5.707,07	261.043,94	266.751,01
E) AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL 2014	-4.691,39	-194.488,75	-199.180,14
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	0,00	-13.569,43	-13.569,43
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	8.130,36	8.130,36
F) AMORT.ACUMULADA SALDO FINAL 2014	-4.691,39	-199.927,82	-204.619,21
E) AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL 2015	-4.691,39	-199.927,82	-204.619,21
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	-175,39	-10.117,75	-10.293,14
(-) Disminución por salidas, bajas, reducciones o traspasos 2015	0,00	5.471,74	5.471,74
F) AMORT.ACUMULADA SALDO FINAL 2015	-4.866,78	-204.574,16	-209.440,94
SALDO NETO INMOVILIZADO 2014	0,01	56.510,61	56.510,62
SALDO NETO INMOVILIZADO 2015	840,29	56.469,78	57.310,07

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación no incluye bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.



6. Activos financieros

a) El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		CLASES			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0,00	0,00
	Inv. mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	5.729,20	0,00	5.729,20	0,00
	Activos disponibles para la venta			0,00	0,00
	TOTAL	5.729,20	0,00	5.729,20	0,00

El importe que se incluye bajo el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior corresponde a créditos concedidos al personal de la empresa, cuya recuperación se producirá mediante descuentos en las liquidaciones de las nóminas de los trabajadores.

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		CLASE			
		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0,00	0,00
	Inv. mantenidas hasta el vencimiento			0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	313.812,49	155.533,65	313.812,49	155.533,65
	Activos disponibles para la venta			0,00	0,00
	Periodificaciones	1.605,95	5.702,35	1.605,95	5.702,35
	TOTAL	315.418,44	161.236,00	315.418,44	161.236,00

Se incluye bajo el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior, un importe de 7.230,80 € correspondientes a créditos concedidos al personal de la empresa cuya recuperación se producirá mediante descuentos en las liquidaciones de las nóminas de los trabajadores. El resto corresponde a la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Huelva con la empresa a 31 de diciembre por importe de 306.581,69 €. A la fecha de formulación de la presente memoria, dicho importe ha sido pagado por el Ayuntamiento de Huelva.



b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Sociedad no posee pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad no presenta elementos de esta naturaleza.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Pasivos financieros.

La Sociedad no mantiene al cierre del ejercicio 2015, ni del ejercicio anterior 2014, instrumentos financieros en el pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
		Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
CATEGORIAS	Debitos y partidas a pagar	0,00	0,00	180.968,26	65.719,74	180.968,26	65.719,74
	Pasivos a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	180.968,26	65.719,74	180.968,26	65.719,74

El importe de los “Débitos y partidas a pagar” incluidos en el cuadro anterior presenta el siguiente detalle:

Débitos y partidas a pagar	Año 2015	Año 2014
Proveedores y acreedores del tráfico	11.837,82	16.825,13
Remuneraciones pendientes de pago	169.130,44	48.894,61
Deudas con partes vinculadas	0,00	0,00
Total deuda	180.968,26	65.719,74

Las clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio	Vencimiento en años						Total
	1	2	2	4	5	Mas de 5	
Deudas:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras:	180.968,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.968,26
Proveedores	11.837,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.837,82
Otros Acreeedores:	169.130,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.130,44
Total	180.968,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.968,26

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses de las deudas mantenidas por la Sociedad.

La Sociedad no mantiene deudas con garantía real.

Señalar que el saldo de la "Provisión a largo plazo" que se recogía en Balance al cierre del ejercicio anterior 2014 por importe de 213.398,68 €, fue reconocido ante la posibilidad de que la Empresa debiera satisfacer a los trabajadores cantidades salariales reclamadas judicialmente en concepto de "paga extraordinaria de marzo" de los años 2014 y 2015, en relación a la aplicación de los ajustes previstos por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, habiendo sido eliminado al cierre de 2015 al haber obtenido la Empresa Resolución favorable de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de fecha 1 de octubre de 2015 por la que desestima la demanda del Comité de Empresa.

8. Existencias.

Las existencias recogidas en balance corresponden a los materiales de limpieza adquiridos por la Sociedad para ser utilizadas y/o consumidas el desarrollo de su actividad, y se encuentran valorados a su coste de adquisición sin que incorporen costes indirectos de ningún tipo a dicha valoración.

La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias no resulta significativa.

La influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias no resulta significativa.

**9. Fondos propios.**

9.1.- El capital social asciende a 60.104,00 € nominales. Lo forman 400 acciones con un valor nominal de 150,26 € cada una, del mismo tipo y serie, suscritas y desembolsadas en su totalidad por su único titular, el "Excmo. Ayuntamiento de Huelva".

9.2.- Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado. A 31 de diciembre de 2015, la Reserva Legal ha alcanzado su mínimo legal.

9.3.- La Sociedad no dispone de acciones propias.

10. Situación fiscal.**10.1.- Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Ej. 2015		Ej. 2014	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudor:				
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	0,00	0,00	0,00	0,27
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	8.535,18	0,00	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedor:				
Hacienda Pública, acreedora por diversos conceptos	11.055,26	7.493,10	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones IRPF	0,00	67.646,60	0,00	64.235,24
Organismos de la Seguridad Social	0,00	75.092,34	0,00	158.949,89

El crédito mantenido con "Organismos de la Seguridad Social" por importe de 8.535,18 € corresponde a un pago duplicado de cotizaciones, cuya devolución ha sido reclamada por la Empresa.



La deuda con la "Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos" al 31 de diciembre de 2015, corresponde al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2015 por importe de 444,80 €, y a una sanción de la Inspección de Trabajo, reclamada por el órgano de Recaudación de la A.E.A.T., por importe de 18.103,56 €. La empresa ha obtenido un Aplazamiento para el pago de este importe, debiendo liquidar durante el año 2016 una cantidad de 7.048,30 €, y el resto, 11.055,20 €, durante el año 2017. En cualquier caso, la resolución de la sanción impuesta por la Inspección de Trabajo se encuentra en la actualidad recurrida por la Empresa en la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ver más información en la Nota 7 anterior y 14.3 siguiente.

Respecto a la deuda con la "Hacienda Pública por retenciones" al 31 de diciembre de 2015 presenta el siguiente detalle:

○ Retenciones IRPF trabajadores 4º Trim. 2015:	67.075,47 €
○ Retenciones IRPF de profesionales 4º Trim. 2015:	404,63 €
○ Retenciones IRPF de consejeros 4º Trim. 2015:	166,50 €

Con posterioridad al cierre y hasta la fecha de formulación de esta memoria, las cantidades correspondientes a las retenciones a cuenta del IRPF del 4º trimestre 2015 han sido satisfechas en plazo por la Empresa a la A.E.A.T.

El importe total de la deuda con "Organismos de la Seguridad Social" al 31 de diciembre de 2015 presenta el siguiente detalle:

○ Cotizaciones diciembre 2015	61.368,34 €
○ Cotizaciones paga extra diciembre 2012	13.724,00 €

10.2.- *Impuesto sobre beneficios*

No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

Las diferencias permanentes ajustadas en la base imponible del ejercicio, por importe de 12.915,57 €, corresponden a las siguientes partidas:

- Gastos cuyas facturas no reúnen todos los requisitos formales exigidos reglamentariamente por importe de 375,57 euros.
- Recargo impuesto por el Servicio de Recaudación de la AEAT, en el procedimiento de liquidación de una sanción impuesta por la inspección de trabajo, por importe de 3.000,00 €.
- Condonación de préstamos a trabajadores por importe de 9.540,00 euros.

No existen cambios en el tipo impositivo aplicables respecto al del ejercicio anterior.



El detalle de las bases imponibles negativas, pendientes de compensar en próximos ejercicios es el siguiente:

Ejercicio de generación	Pendiente compensar a 01/01/15	Compensado en el ejercicio	Pendiente compensar a 31/12/15
2009	-163.259,15	163.259,15	0,00
Totales	-163.259,15	163.259,15	0,00

Indicar que, siendo propietario único de las acciones de la Sociedad el "Excmo. Ayuntamiento de Huelva", y por lo tanto tratarse de una empresa municipalizada, le resulta de aplicación la bonificación establecida en el artículo 34.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, consistente en una bonificación del 99% sobre la parte de la cuota íntegra que se derive de la prestación de servicios públicos municipales encomendados por el Ayuntamiento.

No han sido aplicados otros incentivos fiscales en el ejercicio, distintos de la bonificación descrita en el párrafo anterior.

El impuesto de sociedades a liquidar por la empresa con la A.E.A.T. correspondiente al ejercicio 2015 asciende al importe de 444,80 euros.

10.3.- Impuestos sobre el valor Añadido.

Señalar que a partir del mes de enero de 2010, en base al criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en su Respuesta Vinculante nº V0644-08, con fecha 1 de abril de 2008, considerando como operaciones no sujetas al IVA a las prestaciones de servicios realizadas por las empresas de titularidad íntegra municipal para los Ayuntamientos, en la ejecución de servicios públicos encomendados a las sociedades por dichos Ayuntamientos, la Empresa cesó en la repercusión y liquidación de cuota alguna en concepto de IVA repercutido.

Los ejercicios abiertos a inspección, para todos los impuestos que afectan a la Sociedad, comprenden los cuatro últimos no prescritos. Si bien las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a diferentes interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**11. Ingresos y gastos.**

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-45.077,35	-40.119,74
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	-47.206,02	-42.251,70
- Nacionales	-47.206,02	-42.251,70
b) Variación de existencias	2.128,67	2.131,96
7. Otros gastos de explotación	-51.153,99	-49.610,00
a) Servicios exteriores	-49.539,17	-47.913,97
b) Tributos	-1.614,82	-1.696,03
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	150,00	0,00
a) Beneficio de inmovilizado material	150,00	0,00
12. Otros resultados	-11.340,00	-15.000,00
a) Gastos excepcionales	-11.340,00	-15.000,00
Gastos extraordinarios	-11.340,00	-15.000,00

No existen correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales en el ejercicio 2015.

No se han realizado venta de bienes o prestaciones de servicios producidos mediante permuta de bienes no monetarios y servicios en el ejercicio 2015.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones otorgadas por el socio único	2015	2014
Subvencion registradas en balance	0,00	0,00
Ayto. de Huelva para inversiones de inmovilizado	0,00	0,00
Imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	101,55
Ayto. de Huelva para inversiones de inmovilizado 2004	0,00	0,00
Ayto. de Huelva para inversiones de inmovilizado 2005	0,00	101,55

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:



Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	0,00	101,55
(+) importes recibidos	0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	-101,55
(-) Importe devueltos	0,00	0,00
(+/-) Efecto Impositivo	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	0,00	0,00

13. Operaciones con partes vinculadas

Ver naturaleza de la relación entre la Sociedad y cada una de las partes vinculadas, en la nota 4.15 anterior.

13.1 Operaciones y saldos pendientes con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	2.802.518,69		
Recepción de servicios	(a)		
Remuneraciones		44.781,43	750,00

- (a) Informamos que en el mes de julio de 2013 la Empresa trasladó sus dependencias e instalaciones a un inmueble cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva sin contraprestación alguna y de forma indefinida, incluyendo los consumos de suministro eléctrico y abastecimiento de agua.



Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2015	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE	306.581,69	0,00	0,00
1, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
b, Clientes por ventas y prestación de servicios	306.581,69	0,00	0,00
d. Personal	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	2.268,84	47,25
d. Personal	0,00	2.268,84	47,25

- Las cifras comparativas del ejercicio anterior son las siguientes:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2014	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios	2.872.581,69		
Recepción de servicios	(a)		
Remuneraciones		46.000,00	825,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2014	Ayuntamiento de Huelva	Personal clave de la dirección de la empresa	Otras partes vinculadas
B) ACTIVO CORRIENTE	121.233,65	0,00	0,00
1, Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
b, Clientes por ventas y prestación de servicios	121.233,65	0,00	0,00
d. Personal	0,00	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	0,00	2.345,96	0,00
d. Personal	0,00	2.345,96	0,00

13.2. Retribuciones y compromisos con los miembros de la Dirección y con el Consejo de Administración

Los importes recibidos por el personal de dirección y los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:



Importes recibidos por el personal de dirección	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	44.781,43	46.000,00
6. Anticipos y créditos concedidos:		
a) Importes concedidos	245,00	0,00
b) Importes devueltos	245,00	0,00

Importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración.	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	750,00	825,00

13.3. Participación de los administradores en otras sociedades

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se declara que los miembros del Órgano de Administración no tienen ninguna participación en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones en dichas compañías. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

14. Otra información

14.1 Distribución del personal de la Sociedad.

El detalle por categorías, de la plantilla media del ejercicio es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EN EMLICODEMSA		
CATEGORIA	AÑO 2015	AÑO 2014
Gerente	1	1
Titulado Grado Medio	3,12	3
Encargado Zona	3	3
Auxiliar Administrativo	1	1
Conductor Limpiador y Responsable de Equipo	4,77	4,82
Peón Especialista	1	0,83
Limpiador/a	77,18	69,82
TOTAL TRABAJADORES	91,07	83,47



Respecto al número de personas que han formado parte del Consejo de Administración de la empresa durante los años 2015 y 2014, tal y como se recoge en el artículo 21 del Estatuto Social de la empresa, han sido de 9 miembros hasta junio del 2015 y desde julio del 2015 de 11 miembros.

14.2 Honorarios de Auditoría.

Los honorarios devengados para el ejercicio 2015 por los servicios prestados a la Sociedad por los auditores de cuentas y/o por las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, y/o Sociedades con las que los auditores estén vinculados por propiedad común, ascienden a 7.320,00 € (I.V.A. no incluido), según el siguiente desglose:

Descripción de los honorarios cargados	2015	2014
Por auditoría de cuentas	7.320,00	7.272,00
Por servicios de asesoramiento fiscal	0,00	0,00
Total	7.320,00	7.272,00

14.3. Información sobre litigios abiertos.

A la fecha de formulación de la presente memoria, existen los siguientes litigios abiertos que pueden suponer contingencias patrimoniales significativas para la Sociedad:

- Demanda ante el Juzgado de lo Social de ocho trabajadores y trabajadoras, en reclamación de su reconocimiento como “fijos-discontinuos”. Esta demanda ha sido Resuelta por el Juzgado favorablemente para la Empresa en Sentencia de fecha 15 de abril de 2016, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hemos sido informados de que los trabajadores han ejercido su derecho de Recurso ante la Instancia judicial correspondiente con fecha 20 de mayo de 2016.
- Demanda ante el Juzgado de lo Social de una trabajadora, en reclamación de cantidad por las pagas extras de marzo y de asistencia correspondientes a los años 2013 y 2014. Los abogados de la empresa estiman la cuantía de la reclamación en 1.221,41 € y el riesgo de resolución contraria a la Empresa como “posible”.
- Demanda ante el Juzgado de lo Social de un trabajador, en reclamación de cantidad por las pagas extras de marzo y de asistencia correspondientes a los años 2013 y 2014. Reclama también la jornada de trabajo de 35 horas y las horas sindicales establecidas en el artículo 33 del convenio colectivo de la empresa. Los abogados de la empresa estiman la cuantía de la reclamación en 8.068,80 € y el riesgo de resolución contraria a la Empresa como “posible”.
- Demanda de reclamación de cantidad de una trabajadora ante el Juzgado de lo Social nº 2, en reclamación de la paga extras de marzo de 2013 y de la paga extra de diciembre de 2012, así como una reducción de jornada de trabajo. Señalar, que dicha trabajadora ya interpuso en el año 2013 una demanda en los mismos términos en el año 2013 de la que desistió expresa y personalmente días antes de la vista (23 de enero de 2015), presentándose el mismo día, esta vez representada por letrado, un nueva demanda idéntica a la anterior. Según nuestros abogados, la probabilidad de que prospere esta



reclamación es posible, y supondría un coste para la Empresa de 1.305,93 €, si bien, podría alegarse por parte de la Empresa prescripción y efecto de cosa juzgada.

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por la Empresa, tras acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 22 de octubre del 2015 contra la Resolución dictada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía en el expediente 1531/2014/S/DGT/111, resolviendo Recurso de Alzada 391/2014, a la que dio lugar el Acta de Infracción Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la que se instaba a la Empresa a liquidar a los trabajadores la paga extra que debió hacerse efectiva en marzo del 2014, cuyo devengo habría correspondido íntegramente al ejercicio 2013. Señalar que, tanto el Juzgado de lo Social de Huelva como la Sala de lo Social del Tribunal Supremo han resuelto sobre el fondo de la cuestión que originó la sanción, de forma favorable a la Empresa.

14.3. Plan de Ajustes del Ayuntamiento.

Informamos igualmente que, en cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2012, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva aprobó un “Plan de Ajuste” financiero en el Pleno Municipal celebrado el 30 de marzo de 2012, donde se recogen medidas de regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas municipales mediante la modificación de los Convenios Colectivos, así como la transformación de la Sociedad en “Entidad Pública Empresarial”. La aplicación de dichas medidas, que según el Plan de Ajuste debían surtir efectos a partir de julio de 2012, se encuentran, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, pendientes de negociar entre las partes implicadas.

- En cualquier caso la Empresa, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, la empresa ha procedido a liquidar en la nómina de mayo de 2015 el 24,04 % de la paga extra de Navidad de 2012, lo cual ha supuesto un coste global de 32.477,401 €, correspondiendo 24.367,95 € a salarios y 8.109,45 € a cotizaciones a la seguridad social.

También se procedió a en octubre del 2015 a liquidar el segundo pago de la paga extra de Navidad de 2012, lo cual ha supuesto un coste global de 45.832,80 €, correspondiendo 34.306,37 € a salarios y 11.526,43 € a cotizaciones a la seguridad social.

Informamos que el apartado 4 del artículo 2 del título I del R.D.L. 20/2012 de 13 de julio, establece que “las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria ... se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo...”. La Empresa no ha provisionado gasto alguno por estas aportaciones futuras a la espera de que se reglamente el correspondiente procedimiento.

14.4. Otra Información.

Informamos que en el mes de enero de 2016 ha sido presentada la plataforma de negociación del nuevo Convenio Colectivo de la Empresa, con las diversas peticiones planteadas por los



Sindicatos con representación en la Empresa. Si bien se han comenzado a aplicar actualmente algunas de las medidas a incluir en el nuevo Convenio (vacaciones, festivos y días de asuntos propios), la Dirección de la Empresa ha estimado conveniente suspender temporalmente la negociación, hasta que se produzca la aprobación definitiva del Presupuesto del año 2016, al considerar que el nuevo Convenio Colectivo que surja de la negociación tendrá un impacto económico muy significativo sobre dicho Presupuesto de 2016 (subida de salarios, recuperación y abono de pagas extras, etc....). Indicar que la aprobación del Presupuesto de la Empresa dependerá de la previa aprobación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huelva, que a su vez se encuentra actualmente a la espera de la aprobación de los órganos competentes del Gobierno Central del Estado.

No existe otra información significativa y/o que pueda ser de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2015
Proveedores	11.837,82
Compras netas	45.077,35
Gastos por servicios exteriores	51.153,99
Total compras y gastos serv.exteriores	96.231,34
Periodo medio de pago	44,90

15. Información medioambiental en los términos establecidos en la O.M.J. 8/10/2001

La empresa tiene establecido un protocolo de recogida y reciclado tanto para los envases como para el cartón que genera con sus productos químicos. Por un lado algunos de dichos envases se devuelven a su proveedor para su reutilización y el resto se trasladan a un punto limpio para su tratamiento y reciclaje.

Así mismo y dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

No existen activos relacionados con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



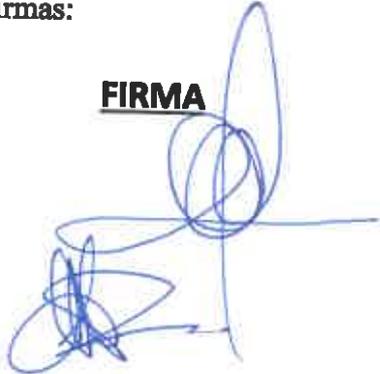
No se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

No se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en Huelva, el día 24 de junio de 2016.



Los abajo firmantes lo hacemos en nuestra condición de miembros del Consejo de Administración de **EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.A.**, como responsable de la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2015 contenidas en las 35 páginas anteriores a las que se adjunta la presente hoja de reconocimiento de firmas:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>FIRMA</u>
D. José Fernández de los Santos	29.052.353-H	
Dña. Alicia Narciso Rufo	48.906.055-M	
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó	44.202.149-J	
Dña. M ^a José Pulido Domínguez	44.236.564-C	
Dña. Juana M ^a Carrillo Ortiz	29.795.358-P	
Dña. Berta Sofía Centeno García	29.802.910-Q	
Dña. María Martín Leyras	44.228.602-Q	
D. Enrique Figueroa Castro	29.676.072-T	
Dña. Mónica Rossi Palomar	29.799.228-Z	

הנהגות נכונות